INSTRUIMOS S.A.S.

NIT.: 811.010.647-1
Sede Principal: carrera 43 54-53
Teléfono: (4) 215 15 10
Medellín - Antioquia - Colombia

Régimen común
No somos grandes contribuyentes
No somos retenedores de IVA
No somos autorretenedores de renta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 1275

AAAA-MM-DD HH:mm:SS

Fecha Generación: 2024-11-19 09:56:00
Fecha Expedicion: 2024-11-19 09:56:00
Fecha Vencimiento: 2024-11-19
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Otro

Resolución DIAN No. 18764061647721 Fecha Inicial11/12/2023 Fecha Final11/12/2024 Habilita FE 1015 al FE 2000

Cliente: MUNICIPIO DE MACANAL
C.C. O NIT.: 891.801.129-1
Teléfono: 3208099006, 3208998235
Dirección: CR 6 2-73
Ciudad: BOYACÁ
Email: alcaldia@macanal-boyaca.gov.co
Cotización: CONTRATO
Referencia: 063 DE 2024
Asesor: CARDONA BUSTOS SANTIAGO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR UNIT	IVA	SUBTOTAL
1	OBJ	OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER VIGENCIA 2024, PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ.	1	Unidad	$6.588.600,00	0	$6.588.600,00

TOTAL ITEMS: 1

Subtotal	**$6.588.600**
Otros Gastos	**$0**
Descuentos	**$0**
IVA	**$0**
Total	**$6.588.600**

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL

Código Unico de Facturación (CUFE):

d3600b85af9d53087f03724945b80ca91a748480924d06f69db22c2d2b48de8affa5dc5bb3e97ab749753e42e1005713

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según los articulos 621 y SS. 772, 773, 774 y SS. , del Código de Comercio. Esta factura después de su vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. No se aceptan reclamos ni devoluciones después de diez (10) días de radicada la factura. Autorizo expresamente al TENEDOR para que la información suministrada en el presente documento que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada o verificada con terceras personas incluyendo los bancos o bases de datos, igualmente, para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales.